Artículo: "Polarización y violencia política", Diario ABC, por Manuel Fondevila Marón.

En este artículo, el Profesor Fondevila hace una reflexión sobre el aumento de la polarización y de la violencia política, sosteniendo que si esta ha podido ser justificada a lo largo de la Historia para combatir a tiranos en regímenes teocráticos, absolutos o autoritarios, resulta fuera de lugar en una democracia donde la oposición puede alcanzar el poder por medios pacíficos. De ello colige la necesidad de reconocer, con un estatuto propio, la función e importancia de esta como elemento esencial de una democracia.

ABC MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 200

D

Descaregar imatge

Polarización y violencia política

POR MANUEL FONDEVILA MARÓN

use ha llegado al punto de asistir a una auténtica inversión de funciones, donde no es la oposición la que crítica al gobierno mientras este defiende su gestión, sino que es el gobierno la que cuestiona continuamente a la oposición. Ello denota una cultura política más próxima al autoritarismo que al democratismo Se trata de intenso de exclusión del adversario de la vida contilitica».

primera ministra danesa Metei Prederibenty a sobre todo, los intentos de asesiciones de la compania de la compania del ber la compania del primer ministro esboxo do lober Fiero y del candidato a la Presidencia seadoundeme Donald Trump, invitina a reflexionar a sumante del primer ministro esboxo do lociolado y a fine de cantas, aforbe la volencia politica, que es sumais serribie manifestación. No obstanciados y a fine de cantas, aforbe la volencia politica, que es sumais serribie manifestación. No obstanciones del cantas de la compania de la compania del cantas del cantas del cantaciones del cantas del cantas del cantas del consecuencia del cantas del cantas del cantas del consecuencia del cantas del

sonica in a contacto dende sentinger, y cache en misson comparable personal control of the cont

moy especialmente, los monarcomanos.

In a las decriras semunidas (algamas definedhe la de titulición del titul



gobernante o provocar un cambio de régimen, carece completamente de fundamento. Ello es así porque, en democracia, la doctrina medieval de la resistencia cede paso al derecho de oposición. La libertad de oposición es, como señaló el Tribunal Constitucional Federal alemán en Sentencia de 17 de agosto de 1956,

By Them of reconnectments express of sets and express of the sets of recho not set may also XX (see h) and the properties that also glas XX (see h) and the properties of the

cos de los siglos XIX y XX (aparición de doctrinas to talitarias, revoluciones, guerras, dictaduras...) vinie ron a darle la razón. En el marco de una crisis del par lamentarismo, la ausencia de un auténtico o eficaestatuto de la oposición hizo imposible canalizar los

to de la oposición hizo imposible canaliza antagonismos partidistas o alcanzar nin acuerdo, ni siquiera, sobre aspectos fui

mentales de la conviencia.

La situación política cartiu cada vez se parcer mais a la de la liturgo de entreguerra. El mente de agual que la cienta lobita de contrato que entre de agual que la Ciencia lobita de contrato que este de agual que la contrato que este de agual que contrato que este de agual que contrato que este de agual que entre de agual que la contrato que este de agual que entre obra la salarmas. Nor es rar oque los agual que entre de agual que entre en agual que entre de agual que entre entre en agual que entre entre en agual que entre entre en agual que entre entre entre entre en agual que entre entre en agual que entre entre entre entre en agual que entre entre

a politica más proteima al autoritarismo que el dereservar de la vide politica, obvidando que tuna emercaria de la vide politica, obvidando que tuna emercaria de la vide popuedion. Prente aelto, conemercaria de la vide popuedion. Prente aelto, conemercaria que mientras en un regimen autoricaria de la vide de poder proscriberado las demás, en de conceita de la opociación, la que lo protecto, de la opociación, la vide posición, la que lo protecto, la que lo protecto, de la opociación, la que lo protecto, de la opociación, por la vide de la pesa, la celifación de la vide de la pesa, la celifación por la vide de la pesa, la celifación de la vide de la vide de la video del video del la video de la video del la video de la video de la video del video del video de la video del video de la video del video de la video del video del

La mojec forma de gamaticar juridicamente la fanción del o aposición en mediante un entatura constituido de con

Manuel Fondevila Mará es profesor de Derecho Constitucion